



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0014864/2015 por el cual se solicita se autorice el REPARCIALIZADO de la Asignatura "MATEMÁTICA II" para la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS, del Departamento MATEMÁTICA durante el primer semestre del año lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento MATEMÁTICA según lo informado a fs. 01;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REPARCIALIZADO de la Asignatura "MATEMÁTICA II" para la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS, del Departamento MATEMÁTICA, durante el primer semestre del año lectivo 2015, a los alumnos que hayan cursado el 80% de la materia en el segundo semestre del año lectivo 2014, para la regularización o promoción de la misma.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Matemática, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Geología y archívese.

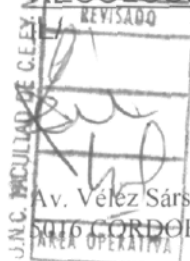
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 268 -H.C.D.-2015.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina